



Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama



La Procuradora de Derechos Humanos de El Salvador, consciente del impacto del cáncer de mama en la población mundial de mujeres, y en especial, en la mujer salvadoreña; y consciente, además, de la importancia de la detección temprana de esta enfermedad, se solidariza con las víctimas, y con las mujeres salvadoreñas, que luchan en este momento contra dicho mal. Según la Organización Mundial de la Salud, una de cada doce mujeres podría enfermar de cáncer de mama a lo largo de su vida: en el año 2020, se diagnosticó cáncer de mama a 2,3 millones de mujeres en todo el mundo, y 685,000 mujeres fallecieron a consecuencia de esa enfermedad.¹

En El Salvador, la incidencia de esta enfermedad ha aumentado. En el año 2018 fueron detectados 1,731 casos; en 2019, la cifra ascendió a 1,951 casos; en el 2020, la cifra se redujo a 1,460; mientras que en el año 2021, se registró un repunte con 2,223 casos.² Por su parte, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) reporta que cada año se diagnostican 500 casos nuevos de cáncer de mama; solo entre los meses de septiembre 2020 y agosto 2021 fueron brindadas 10,566 quimioterapias ambulatorias.

Alrededor de la mitad de los casos de cáncer de mama corresponden a mujeres que no poseen factores de riesgo identificables; pese a ello, existen factores que lo aumentan: edad avanzada, obesidad, consumo excesivo de alcohol, antecedentes familiares, exposición a radiación, menstruación a edad temprana, consumo de tabaco y terapias hormonales, posteriores a la menopausia. Esta enfermedad, afecta a mujeres y hombres; sin embargo, estos últimos representan menos del 1 % de todos los casos.³

Para la atención de pacientes con cáncer, el sistema nacional de salud pública, cuenta con seis Centros de Atención Especializados e Integrales para la Mujer, equipados con mamógrafos digitales. Además, el ISSS tiene la Torre Oncológica, con una amplia gama de servicios como: cirugía y ginecología oncológica, hematología, medicina nuclear, oncología clínica, radioterapia, quimioterapia ambulatoria, hospitalización oncológica y cuidados paliativos, con lo cual el estado salvadoreño atiende a la población afectada por el cáncer.⁴

En atención al derecho a la salud y a la vida, es importante hacer un llamado a las entidades que integran la red nacional de salud pública, y a todos los sectores de la vida nacional, para que se solidaricen con las campañas de concienciación sobre la de detección temprana, como la mejor herramienta para evitar el duro proceso que supone el cáncer, particularmente el de mama; y a la población en general, especialmente a las mujeres, invitarles a que acudamos a los centros de salud a nuestro alcance, a practicarnos los exámenes necesarios para la detección temprana del cáncer de mama o a practicar el auto examen, ya que la identificación y el tratamiento temprano pueden reducir el riesgo de desarrollar el mismo.

San Salvador, 19 de octubre de 2022

RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

1 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>

2 https://w5.salud.gob.sv/archivos/unidad_de_cancer/3-FICHA-TECNICA-CANCER-MAMA.pdf

3 https://www.breastcancer.org/es/sintomas/tipos/en_hombres

4 <https://www.issv.gob.sv/empleados-issv-visten-de-color-rosa-en-solidaridad-a-las-pacientes-con-cancer-de-mama/>